



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ZUMPANGO,
ESTADO DE MÉXICO.

ACTA CONSTITUTIVA

En el Municipio de **Zumpango, Estado de México**, siendo las **11 horas con 05 minutos** del día **17 del mes de enero del año 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo último que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, **las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia** La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "**La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.** La Ley establece la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25,



26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. Artículo 48 fracción XIII; **Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Zumpango, Estado de México.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA MUNICIPAL.	   PRESIDENCIA Lic. Roselia Veridiana García Alquicira
COORDINADORA, GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE MUNICIPAL.	   Lic. Dorianna Ramos Monroy

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

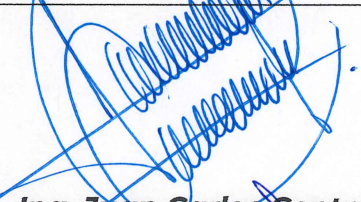
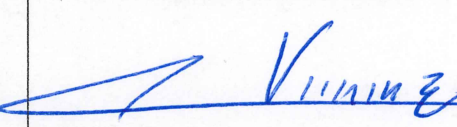
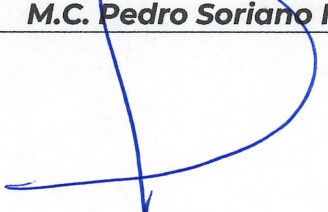
26
ALENCIA R

SÍNDICO MUNICIPAL.	 C. Emanuel Apolo Juárez González
REGIDORES INTEGRANTES Y ENCARGADOS DE LA COMISIÓN:	 Lic. Liliana Domínguez Jandette QUINTA REGIDORA
	 C. Nereo Ortega Sánchez OCTAVO REGIDOR
LA DIRECTORA DE JURÍDICO Y CONSULTIVO.	 Mtra. Lizet Matilde Rebollar Montes de Oca
LA CONTRALORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.	 Lic. Ana Bertha Hernández Pineda
<i>Titulares de las diversas áreas que integran esta administración pública municipal:</i>	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 Lic. César Rodrigo Hernández Martínez
TESORERO MUNICIPAL	 Lic. José Luis Juárez Guerrero



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	 Ing. Juan Carlos Contreras Arias
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 Lic. Belén Oropeza Cruz
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL	 Lic. Erick Alejandro Mata Villalvazo
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	 Lic. Christian Rogelio Juárez Montiel
DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	 Lic. María Del Carmen Rangel Monroy
DIRECTOR DE ECOLOGÍA	 M.C. Pedro Soriano Huitrón
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	 Arq. Ariana Mendoza Rocha



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	 Lic. Lizeth Yadira Ruiz Peralta
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	 Lic. Diana Silas Medina
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	 Ing. Oscar Viquez Hernández
DIRECTORA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	 C. Rosa María Valencia García
COORDINADORA DE PRESIDENCIA	 Lic. Anaís Linda Viridiana García Rosillo
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	 Ldo. Humberto Castillo Campos
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	 Lic. Yoselin Moctezuma Hernández



TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	 Lic. Antonio Reyes Tolentino
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 Lic. Marco Antonio Escobedo Pérez
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	 Lic. Karla Erika Domínguez Rodríguez
TITULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS	 Lic. Juan Manuel Castillo Casanova
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZUMPANGO (DIF)	 Lic. Ma. Guadalupe Pintor Anguiano
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO (ODAPAZ)	 Lic. Sbeidy Vianey Rodríguez Cortez
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO (IMCUFIDEZ)	 C. Rodrigo Calzada Bastida



**REPRESENTANTES DEL SECTOR
EMPRESARIAL:**

Lic. Saúl Israel Sánchez Ávila

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Zumpango, Estado de México, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

**LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

**LIC. DARIANA RAMOS MONROY
COORDINARA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA,
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

**SÍNDICO MUNICIPAL, C. EMANUEL
APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ.**

**QUINTA REGIDORA, LIC. LILIANA
DOMÍNGUEZ JANDETTE.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

OCTAVO REGIDOR, C. NEREO ORTEGA SÁNCHEZ.	
DIRECTORA DE JURÍDICO Y CONSULTIVO, MTRA. LIZET MATILDE REBOLLAR MONTES DE OCA.	
CONTRALORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, LIC. ANA BERTHA HERNÁNDEZ PINEDA.	
Titulares de las diversas áreas que integran esta administración pública municipal:	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.	
TESORERO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS JUÁREZ GUERRERO.	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. JUAN CARLOS CONTRERAS ARIAS.	
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. BELEN OROPEZA CRUZ.	
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, LIC. ERICK ALEJANDRO MATA VILLALVAZO.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO, LIC. CHRISTIAN ROGELIO JUÁREZ MONTIEL.	
DIRECTORA DE GOBERNACIÓN, LIC. MARÍA DEL CARMEN RANGEL MONROY.	
DIRECTOR DE ECOLOGÍA, M.C. PEDRO SORIANO HUITRÓN.	
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, ARQ. ARIANA MENDOZA ROCHA.	
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LIZETH YADIRA RUIZ PERALTA.	
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. DIANA SILAS MEDINA.	
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, ING. OSCAR VÍQUEZ HERNÁNDEZ	
DIRECTORA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, C. ROSA MARÍA VALENCIA GARCÍA.	
COORDINADORA DE PRESIDENCIA, LIC. ANAIS LINDA VIRIDIANA GARCÍA ROSILLO.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
»MÉXICO«
¡El poder de servir!



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LDO. HUMBERTO CASTILLO CAMPOS.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LIC. YOSELIN MOCTEZUMA HERNÁNDEZ.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, LIC. ANTONIO REYES TOLENTINO.	
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. MARCO ANTONIO ESCOBEDO PÉREZ.	
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LIC. KARLA ERIKA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.	
TITULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS, LIC. JUAN MANUEL CASTILLO CASANOVA.	
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZUMPANGO (DIF), LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO.	
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO (ODAPAZ), LIC. SBEIDY VIANEY RODRÍGUEZ CORTEZ.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
»MÉXICO«
¡El poder de servir!

Blanca C



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

**DIRECTOR DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
ZUMPANGO (IMCUFIDEZ), C.
RODRIGO CALZADA BASTIDA.**

Handwritten signature

**REPRESENTANTES DEL SECTOR
EMPRESARIAL, LIC. SAÚL ISRAEL
SÁNCHEZ ÁVILA.**

Handwritten signature